

NÚMERO DE FIANZA	0009481
CÓDIGO VALIDACIÓN	20465458
FECHA DE INICIO VIGENCIA	25 de septiembre de 2017
FECHA FIN DE VIGENCIA	24 de septiembre de 2018

ZURICH FIANZAS MEXICO S.A. DE C.V.  
Avenida Ejercito Nacional 843 B Col. Granada Del.Miguel  
Hidalgo C.P. 11520, México, Cd de México  
RFC: ZAM131014HV0



SUBRAMO		TIPO		
Obra	Cumplimiento Obra			
MOVIMIENTO NO.	MONTO DE FIANZA	MONTO MOVIMIENTO	MONEDA	
1 - Vigente	\$60,986.82	\$60,986.82	Pesos	
FIADO	ASFALTOS CARRETEROS DEL SUMIDERO, S.A. DE C.V.			
FECHA DE EXPEDICIÓN	23 de octubre de 2017			

ZURICH FIANZAS MEXICO S.A. DE C.V. en el ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la S.H.C.P. y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de:  
\$60,986.82 (Sesenta mil novecientos ochenta y seis pesos 82/100 M.N.)

A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS ATEMPA.

PARA GARANTIZAR POR ASFALTOS CARRETEROS DEL SUMIDERO, S.A. DE C.V., CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ACS161017BD9 Y CON DOMICILIO FISCAL EN CALLE ALMENDROS #308-5 SEGUNDA PLANTA INTERIOR C, COLONIA LAS FLORES, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68050, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO OP-MSBA/FISM/124/008/2017 DE FECHA 22 SEPTIEMBRE DE 2017 CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 40 DÍAS NATURALES DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 03 DE NOVIEMBRE DE 2017 CON UN IMPORTE DE \$609,868.17 (SEISCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 17/100 M.N.) INCLUYE I.V.A., LA PRESENTE FIANZAS EQUIVALE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL CONTRATADO QUE IMPORTA LA CANTIDAD \$60,986.82 (SESENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 82/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA COLOSIO LADO PONIENTE, EN LA LOCALIDAD DE SAN BLAS ATEMPA, CONSISTENTE EN: PRELIMINARES, EXCAVACIONES Y RELLENOS, TUBERÍAS Y CONEXIONES, REGISTROS Y ATRAQUES, TOMAS DOMICILIARIAS Y ACARREOS. Y ESTE SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO POR LOS C.C. AUGUSTO ACEVEDO OSORIO Y NOEL HERNANDEZ RITO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE A QUIENES SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA ASFALTOS CARRETEROS DEL SUMIDERO S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. EDWIN JESUS MACES MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA". -LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, CLAUSULA (SÉPTIMA) DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LAS OBRAS O SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO, HAYAN SIDO RECIBIDAS EN SU TOTALIDAD O PARTE DE LOS MISMOS, CUANDO ASÍ SE HAYA ESTIPULADO.

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO EN TODOS SUS TÉRMINOS;
- B) QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, AUTOMÁTICAMENTE LA VIGENCIA DE LA FIANZA SE PRORROGARA EN CONCORDANCIA CON DICHAS PRORROGAS O ESPERAS PARA LO CUAL LA COMPAÑÍA AFIANZADORA DEBERÁ EMITIR EL ENDOSO CORRESPONDIENTE;
- C) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO;
- D) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. =FIN DE TEXTO=

Juan Francisco Cano Muñoz  
Director Ejecutivo

**SELLO DIGITAL**  
pPOOyH3Wjq9PA7ip3tqIGeivk0vxYkB/55P20eooFKXAJ1+Sks2U9DCQQAfBdDkfnokEtqsz8imKpwYcXFtjrbSHpDmzOWumbNtalRjvAy1DhbaSmywPXpOvEc86Jt/aY9fQEW  
TG7mRJ2uNtMF0mP09LfzNe3ONAC93sHRxy=  
ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA FIANZA DIGA LO CONTRARIO. (NORMAS REGULADORAS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS)

Comprobante digital de fianza autorizado por la C.N.S.F. bajo Registro No. CNSF-F0024-0313-2015 de Fecha 22 de Julio de 2015  
Para ratificar insertar el código de validación en la siguiente liga [www.zurichfianzas.com.mx/Ratificacion/](http://www.zurichfianzas.com.mx/Ratificacion/) o en el portal de Internet  
[www.zurichfianzas.com.mx](http://www.zurichfianzas.com.mx), nuestra línea de Atención a clientes: Tel: 01 800 800 3161, Mail: [zurich.fianzas@mx.zurich.com](mailto:zurich.fianzas@mx.zurich.com)